///son (Chubut), 24 de Noviembre de 2016

Dictamen Nro. 185-2016 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 36.393/2016-ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL- R/ANT. LIC. PUB. N° 41-AVP-16 ADQUISICION DE UN (1) CAMION CHASIS 4 x 2 DE 245 CV/17 TN(EXPTE. N° 02349/S-16)".

Me concede nueva vista del presente y al respecto tengo para mí:

- a) Que a fs.125 se adjunta el pertinente actuado tendiente a previsionar los fondos para la adquisición de marras(Véase Modificación Presupuestaria Compensación Ejercicio 2016 Comprobante Nro. 18082). Así, he de concluir que la mentada previsión presupuestaria resulta suficiente, en razón al monto que finalmente fuera adjudicado.
- b) Que a fs. 119 se agrega el proyecto de resolutorio en el que se adjudica, en razón a lo sugerido por la Dirección de Suministros y por su Nota Nro. 745 –Dccion. Suministros de fs. 117. Así, la firma ganadora es la firma FIORASI S.A. por PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 1.648.320.00).

Entonces, NADA he de observar al presente trámite de adquisición y he de **PROPICIAR** que el presente prosiga su trámite de estilo.

Es mi dictamen.

Cr. Alejandro CARRASCO Contador Fiscal